

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de junio de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote primero.—Vivienda sita en Valencia, avenida Campanar, número 61, puerta 8, piso 4.º. Tiene una superficie de 115,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 295 de Campanar, folio 45, libro 103, finca 10.057.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.445.000 pesetas.

Lote segundo.—Una plaza de aparcamiento en la segunda planta sótano del edificio de Valencia, avenida Campanar, número 61, de 8,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 306, libro 114, folio 105, finca 11.012.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.529.900 pesetas.

Valencia, 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—14.569.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 193/1995, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Leandro Díaz Sánchez, don Juan Antonio Díaz Sánchez y doña Nieves Segura Cuesta, sobre reclamación de 3.570.401 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo y hora de las doce cuarenta y cinco, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 16.095.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 29 de junio y hora de las doce cuarenta y cinco, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de julio y hora de las doce cuarenta y cinco, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar y días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad a ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000017019395 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del registro preventiva por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar situada en término municipal de Sagunto, partida de Montiver Al Mar. Ocupa una superficie de 223,20 metros cuadrados. Señalada con el número 24. Se compone de planta baja, con una superficie de 62,07 metros cuadrados, de los cuales 20,48 metros cuadrados se encuentran destinados a garaje y los restantes 41,59 metros cuadrados destinados a vivienda, distribuida en comedor-salón, cocina y aseo, con escalera de acceso a la planta alta que tiene una superficie de 61,74 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios y cuarto de baño. La vivienda propiamente dicha entre sus dos plantas tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y el garaje de 16,36 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a jardín y zonas de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.736 del Archivo, libro 282 de Sagunto primera, folio 42, finca 27.313.

Expidiéndose el presente que será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Sagunto.

Dado en Valencia a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—14.761-54.

### VALLS

#### Edicto

Don Adelto Fontsare Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido,

Hace saber: Por tenerlo así acordado, en resolución del día de la fecha dictada en autos de declaración de herederos abintestato, número 24/1998, seguidos ante este Juzgado, a instancias de don Juan Miguel Pago Ralda, por el presente, se hace saber, el fallecimiento de don Vicente Ralda Salvat, sin testar, reclamándose la herencia por parte de don Juan Miguel Pago Ralda, llamándose mediante el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valls a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Adelto Fontsare Gil.—El Secretario.—14.855.

### VELÉZ-MÁLAGA

#### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Enrique González Silva y doña Margarita Paloma Bellido Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.0007.000.17.0110/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Trozo de terreno situado en el pago de Fuente de la Peña, carretera de Loja a Torre del Mar, margen derecho, kilómetro 57,200, del término municipal de Alcaucín, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Izquierda fondo y frente, con la carretera de Loja a Torre del Mar, y derecha, con cañada de mecheros. Dentro de la parcela se ha construido una vivienda, situada en el pago de Fuente de la Peña, término de Alcaucín, de los que 90 metros cuadrados son parte construida y el resto de la parcela se destina a desahogo y ruedos de la misma. Consta de una sola planta, distribuida en cocina, pasillo, baño, dos dormitorios, salón comedor y vestíbulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, al tomo 1.008, libro 43, folio 80, finca 3.480.

Valorada en 6.340.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo C dos, en planta segunda del bloque 1, integrante del conjunto en construc-